



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Memorando

I-DIAF-22-000003

Bogotá, D.C., 3 de Enero de 2022

PARA: FULVIA ELVIRA BENAVIDES COTES
Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

DE: EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Director Administrativo y Financiero

ASUNTO: ALCANCE MEMORANDO I-DIAF-21-015579 - INCREMENTO IMPUESTO DE TIMBRE PARA LOS PASAPORTES EN EL AMBITO NACIONAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2022

Reciba un cordial saludo:

CANCELLERIA

Dando alcance al memorando I-DIAF-21-015579, el cual tuvo un error de digitación en la tarifa del timbre, me permito informarle que de acuerdo con la resolución 000140 del 25 de noviembre de 2021 expedida por la DIAN, el impuesto de timbre para la expedición de pasaportes ordinario y ejecutivo en el ámbito nacional, a partir del 01 de enero 2022 quedará así: 3/JAN/'22 8:40AM

DOCUMENTO	MONTO FONDO ROTATORIO	IMPUESTO TIMBRE 2022	TOTAL VALOR PASAPORTE
Pasaporte Ordinario	\$ 115.000 =	\$ 57.000 =	\$ 172.000 =
Pasaporte Ejecutivo	\$ 205.000 =	\$ 57.000 =	\$ 262.000 =

DIR. ASUNT. CONSULARES

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cumplir con la normatividad vigente en la materia, se debe solicitar a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología la actualización de las tarifas en el sistema , y su respectiva divulgación a las sedes Bogotá y gobernaciones.



CO-6C-CER21917



CO-6A-CER67096



Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2022/01/03



EDUARDO ALEXANDER FRANCO SOLARTE
Director Administrativo y Financiero

